



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8114737 presentado por la alumna Gomez, Graciela Eugenia, legajo N° 25.259, proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el departamento de Ingeniería Mecánica dictaminó autorizar el cambio de especialidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad a la alumna Gomez, Graciela Eugenia, legajo N° 25.259, proveniente de la carrera Ingeniería Civil a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 689

UTN FAC. REG. ROS.
F.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico